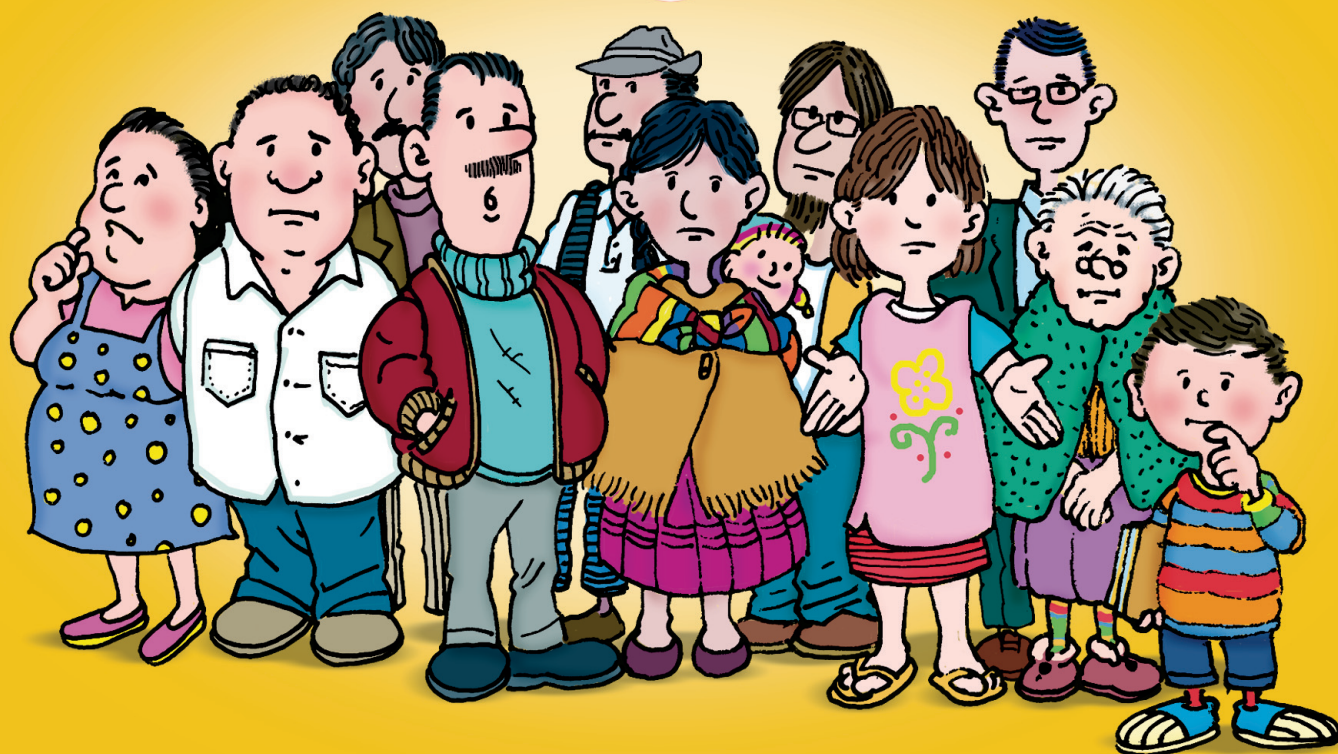


¿Para qué deben servir los recursos hidrocarburíferos?



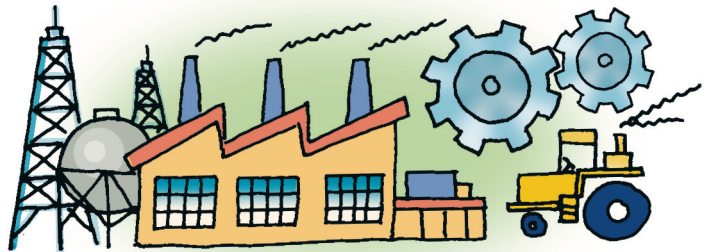
Preguntas y respuestas para la reflexión y el debate



¿Qué significa la nacionalización?

La nacionalización de los recursos naturales, particularmente de los recursos hidrocarburíferos, tiene dos implicaciones importantes. En primer lugar significa excluir al sector privado, sea nacional o extranjero, del manejo y control de la explotación de los recursos naturales. En segundo lugar, significa que los ingresos generados por las actividades nacionalizadas realmente beneficien a toda la población y contribuyan al desarrollo del país.

La experiencia histórica demuestra que estas dos condiciones son imprescindibles, pues, cuando en 1952 se nacionalizaron las minas el Estado tenía el control y el monopolio de toda la industria, pero, las rentas generadas fueron a beneficiar solamente a una elite, particularmente a los agroindustriales del oriente, a los mineros pequeños y medianos y a la burguesía comercial, que surgieron gracias al apoyo del Estado del 52 y hoy se oponen a todo cambio que se pretende realizar en el país.



Mi consulta

.....

.....

.....

.....

El gobierno ha iniciado la recuperación de los recursos hidrocarburíferos ¿esto es suficiente?



Lo que ha hecho el gobierno al aplicar la Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058, dictar el decreto de nacionalización DS 28701 y obligar a las empresas a migrar de contratos es ratificar el dominio originario que tiene el Estado sobre los yacimientos y recuperar la propiedad de los hidrocarburos producidos. Por eso, las empresas transnacionales, ahora están obligadas a entregarle a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) toda su producción. En el gobierno de Goni las petroleras disponían de la producción libremente.

Pero, la propiedad del derecho de valorización, es decir, del derecho de explorar y explotar los recursos naturales sigue en manos y bajo la total potestad de las transnacionales. Eso significa que las transnacionales siguen beneficiándose de nuestros recursos naturales y

dominando la industria. Al ser ellas las que exploran y explotan el petróleo y el gas, aunque entreguen toda la producción a YPFB, se quedan con la mitad del valor de todo lo que se produce. Además ellas son las que guardan secretamente toda la información estratégica de lo que realmente tenemos en el subsuelo boliviano y deciden cuando invertir y cuando no.



Mi consulta

.....

.....

.....

.....



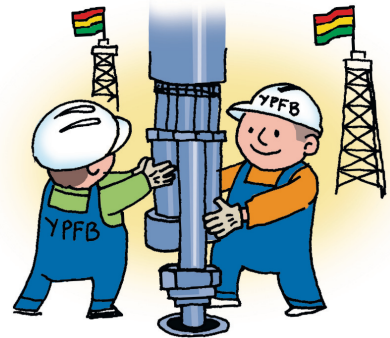
¿Qué falta por hacer para recuperar plenamente los hidrocarburos?

Una verdadera recuperación de la propiedad de los hidrocarburos significa que el Estado tiene el derecho de exploración y explotación, no es suficiente que la constitución, las leyes y decretos declaren la propiedad sobre los yacimientos y lo producido. Esa propiedad declarativa se hace efectiva cuando la empresa estatal se hace cargo de explorar y explotar directamente los hidrocarburos, tiene poder de decisión sobre los campos petroleros y controla las operaciones, decide cuando y cuanto invertir, cuanto producir y cuanto destinar a reservas estratégicas, a qué precio vender, guarda la información estratégica y, en definitiva, controla toda la red productiva y de comercialización de la industria. Esto sólo puede lograrse con el monopolio estatal de la industria y la prohibición expresa de que el capital privado tenga bajo su control la exploración y explotación.

Muchos han planteado que Bolivia no tiene capacidad para hacer todo esto y que no tenemos más opción que recurrir a las empresas petroleras. Esto no es cierto, a pesar del esfuerzo que los capitalizadores hicieron para destruir YPFB y cooptar a los profesionales que trabajaban en la misma, estos siguen en el país y muchos de ellos han contribuido a la lucha por la nacionalización. Por otra parte, es bueno saber que empresas como Petrobrás y Repsol YPF no hacen ellas directamente todos los trabajos de exploración y explotación sino contratan a empresas de servicios que se hacen cargo de los estudios geológicos, perforan los pozos, tienden las tuberías, incluso, tienen a su servicio a empresas de limpieza.

¿Acaso no puede hacer esto el Estado boliviano?

Claro que sí, principalmente porque las transnacionales aprovechan y ganan por intermediar entre estas empresas de servicio y el Estado.



Mi consulta

.....

.....

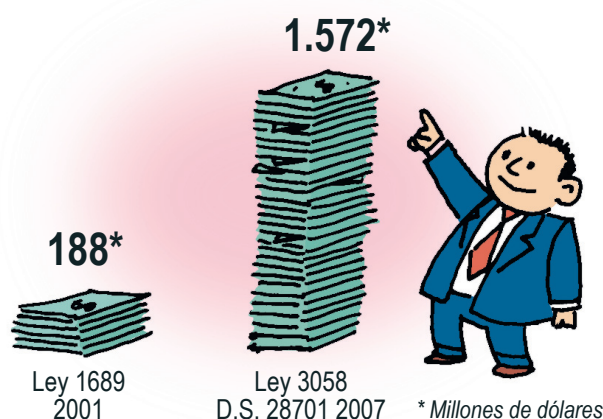
.....

.....

¿En que proporción se han incrementado los ingresos por hidrocarburos?



Con la capitalización se había dividido los campos petroleros existentes en Bolivia en dos categorías, unos denominados “existentes” y otros denominados “nuevos”, los primeros pagaban el 50% de regalías e impuestos y los segundos sólo el 18%. De 42 campos que explotaba YPF antes de ser capitalizada, 30 de ellos fueron reclasificados como “nuevos”, con el único fin de que paguen el 18% al Estado. Actualmente, hemos vuelto a la situación existente antes de la capitalización y de la Ley 1689 de Goni, pues, todos los campos ahora pagan el 50% de regalías e impuestos.



Esto ha incrementado sustancialmente los ingresos del Estado. El año 2001, el Estado recibía solamente 188 millones de dólares por toda la actividad hidrocarburífera, actualmente y luego de las reformas del 2005 y 2006, el Estado recibe 1.572 millones de dólares.



Mi consulta

.....

.....

.....

.....



Si una condición imprescindible para la nacionalización es que los ingresos por hidrocarburos beneficien a la población y contribuyan al desarrollo del país

¿La actual forma de distribución de los ingresos petroleros contribuye a dichos objetivos?

No, la actual política de distribución de los ingresos petroleros no contribuye en nada al bienestar de los bolivianos, por el contrario, atenta contra el desarrollo y repite la nefasta historia del país, respecto a la dilapidación de los ingresos por recursos naturales no renovables.

Primero es necesario dejar sentado que la política de distribución de la renta petrolera ha estado fuertemente influenciada por la regionalización de la política boliviana. Tras el discurso de que el Estado central olvidó a las regiones y bajo la bandera de las apremiantes necesidades regionales y a título de equidad redistributiva se impuso una lógica de distribución de los recursos que privilegia de sobremanera a las regiones y deja al Tesoro General de la Nación (TGN) impedido de impulsar y ejecutar políticas generales e integrales de desarrollo.

De cada 100 dólares que ingresaban el año 2004, 51 se asignaban al TGN y 49 se destinaban a las regiones, esta situación a variado para el año 2007, pues de cada 100 dólares que ingresan sólo 34 se quedan en el TGN y 66 se destinan a las regiones. Al parecer se cree que la distribución regionalizada de los dineros provenientes por la explotación de hidrocarburos, cual si fuera una varita mágica, automáticamente generará el desarrollo del país y esto no siempre es cierto.

Más al contrario, en ausencia de un plan general e integrado de desarrollo nacional el uso regionalizado de la renta petrolera no se reflejará en la mejora de la calidad de vida ni en el desarrollo del país. Es más, muy a pesar del Plan de Desarrollo Nacional (PND) propuesto por el gobierno, las imposiciones y presiones regionales redundarán en que cualquier inversión o uso de dicha renta necesariamente tenga un efecto mínimo o restringido a lo local.



Mi consulta

.....

.....

.....

.....

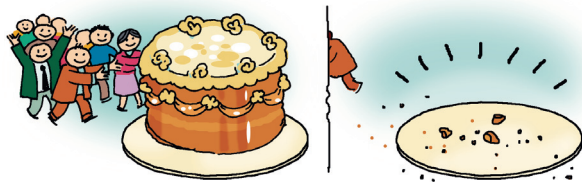
Se piensa que lo mejor es que el dinero llegue directamente a las cuentas de las Alcaldías, Prefecturas, etc., pues así, ellas serán las que directamente ejecutaran la inversión y promoverán el desarrollo

¿Este razonamiento es correcto?



No, no es correcto ni preciso. Por la sencilla razón de que se difumina la inversión y se diluye la capacidad de los 1572 millones que recibimos para generar desarrollo. Las regiones este año recibirán 782,10 millones de dólares, pero, ese monto, que utilizado de forma global permitiría hacer grandes inversiones nacionales, en la industrialización del país, se fragmenta y disuelve entre los nueve departamentos, lo que de entrada ya reduce el impacto y la calidad de las inversiones.

El cuadro N° 1 es suficientemente aleccionador respecto a cómo se difuminan los ingresos petroleros. De los 780 millones que se destinan a las regiones, 537 se destina a las prefecturas, monto que dividido entre las nueve existentes no le permite a ninguna encarar proyectos de inversión significativos.



Cuadro N° 1 **DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS E IDH POR DEPARTAMENTO 2007**
(En millones de dólares y porcentajes)

Departamento	Regalía	IDH Prefc	IDH Mun	IDH U	Total Dpto	% Dpto.
Chuquisaca	12,00	26,20	15,90	4,00	58,10	7,43
La Paz	0,00	26,20	37,70	9,40	73,30	9,37
Cochabamba	30,10	26,20	24,30	6,10	86,70	11,09
Oruro	0,00	26,20	15,90	4,00	46,10	5,89
Potosí	0,00	26,20	15,90	4,00	46,10	5,89
Tarija	175,50	35,20	21,30	5,30	237,30	30,34
Santa Cruz	50,60	26,20	32,90	8,20	117,90	15,07
Beni	16,30	26,20	15,90	4,00	62,40	7,98
Pando	8,10	26,20	15,90	4,00	54,20	6,93
Total Partidas	292,60	244,80	195,70	49,00	782,10	
% Partidas	37,41	31,30	25,02	6,27		

Esta forma de gasto, que prácticamente está desvaneciendo las riquezas hidrocarburíferas, es más grave en el plano municipal, en global los municipios reciben 195 millones, pero, dicho monto, tomando en cuenta criterios de cantidad de población, es dividido entre los 327 municipios existentes.

Para el colmo, esta lógica de repartición/disgregación de la renta petrolera, incluye además que 49 millones se dividan entre 11 universidades y con seguridad, dentro de las universidades también existe la repartija por facultades o incluso por carreras o gremios universitarios.



Mi consulta

.....

.....



La actual
distribución de los
recursos
hidrocarburíferos
permite la
realización de
obras

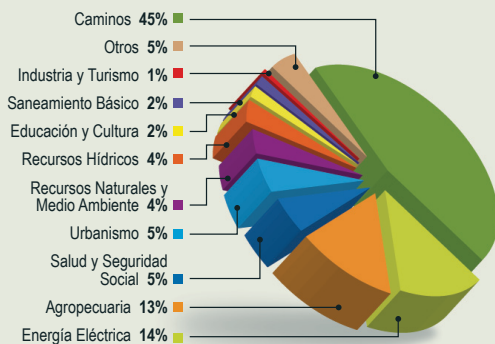
**¿Acaso esto
no contribuye
al desarrollo del
país y al bienestar
de los bolivianos?**

Un somero análisis del tipo de inversión que hacen municipios y prefecturas constata que la mayor parte del sus presupuestos es destinado sólo a la “realización de obras”; el Gráfico N° 1, que refiere las partidas en las cuales invierten todas las prefecturas del país, puede verse que el 45% de sus presupuestos será destinado a la construcción de caminos; es más, si se hace un análisis pormenorizado del gasto que implican las otras partidas se constata que aunque los gastos figuren en educación y salud, o industria y turismo, dicha “inversión” también implica construcción de infraestructura.

Desde hace años ya que los alcaldes de todo el país están en una febril competencia por ver quién construye más, competencia a la que actualmente se han sumado eufóricamente los prefectos, todos ellos fomentados por los nuevos ingresos hidrocarburíferos.

Sin embargo, se puede sostener que la construcción “sin ton ni son” de obras tampoco contribuye al desarrollo del país. No es que los caminos, los acueductos, las plazas públicas o la infraestructura educativa y de salud no sean necesarios e importantes, pero, si este tipo de obras se lleva adelante fuera de un plan nacional de inversión que también intervenga en áreas productivas, prácticamente son inútiles. Como bien lo decía un vecino de la zona sur de Cochabamba “las plazas y los caminos no se comen”. Por otra parte, de la manera en que se encaran los proyectos infraestructurales de prefecturas y municipios, en ninguno de ellos se crea empleo en el sentido estricto del término, es decir, empleo estable, de largo plazo y con goce de todas las prestaciones laborales. En efecto, este proceso al que podríamos denominar neoliberalismo de la obras es el que está despilfarrando las riquezas petroleras. ¿Qué va a pasar cuando se acaben los hidrocarburos? ¿Con qué recursos vamos a seguir construyendo?

Gráfico N° 1 **Distribución de la Inversión Prefectural total de Bolivia**



Fuente: Fundación Jubileo



Mi consulta

.....

.....

.....

¿Neoliberalismo de las obras?



El neoliberalismo no es sólo la ausencia del Estado y la determinación libre y soberana de la economía de mercado, también es la intervención del Estado para el mejor funcionamiento del mismo y para la facilitación y promoción de la actividad empresarial privada. Así, en la lógica neoliberal no puede permitirse que el Estado, en cualquiera de sus niveles encare planes de desarrollo integral, ni siquiera proyectos productivos, por ejemplo, en agricultura o manufactura. No, eso nunca, esas actividades están reservadas para el sector privado, pues, el Estado, por definición, es ineficiente y corrupto, y la iniciativa privada, aunque haya mucha evidencia en contra, se supone que es eficiente, productiva y honesta.

Si el Estado es el facilitador, para él deben quedar sólo aquellas actividades dónde no puede intervenir el capital privado, en precisión, aquellas dónde no se puede obtener ganancia y aquellas que contribuyan al mejor desenvolvimiento de las mismas. Es decir, debe hacerse cargo de las obras públicas, y como buen facilitador, sobre todo de aquellas que provean infraestructura que coadyuven al comercio transnacional (caminos, puentes). A eso se ha reducido el famoso slogan de “municipio productivo” y no será de extrañar que pronto nos anuncien la “prefectura productiva”.



Mi consulta

.....

.....

.....

.....



¿Cuáles son los riesgos de la actual política de redistribución de los recursos hidrocarburíferos?

El más importante es que se fortalece e impulsa la regionalización de la política boliviana y de todos los aspectos de la vida nacional. Dicha regionalización antes de responder a las necesidades de desarrollo del país, responde principalmente a los intereses económicos y sociales de las elites bolivianas y de las transnacionales, que ahora actúan desde y a nombre de las regiones.

La regionalización, expresada fundamentalmente en el movimiento autonómico, apunta también a vaciar de contenido al Estado nacional y socavar sus competencias, entre ellas una de las principales, impulsar políticas integrales de desarrollo y la supremacía interna sobre las actividades de la sociedad. Hoy el Estado Boliviano no puede encarar ni ejecutar proyectos de desarrollo, de inversión productiva, ni de otra característica sin antes conseguir la venia de los “representantes” regionales. En ese marco, no es de extrañar, por ejemplo, que las prefecturas se hayan convertido de ejecutoras de las políticas públicas nacionales en instituciones contestatarias y de oposición al gobierno central. Baste como evidencia para esta afirmación su tenaz oposición a la aplicación del Bono Dignidad, al Seguro de Salud Universal (SSU) o, para el colmo, su reticencia a la fiscalización presupuestaria por parte del gobierno central.

Y tomando en cuenta nuestra historia otro riesgo es el de repetir la dilapidación de los ingresos por la explotación de los recursos naturales y, en esa medida, consolidar nuestra desventajosa posición de país monoprodutor y monoexportador de materias primas.



Mi consulta

.....

.....

.....

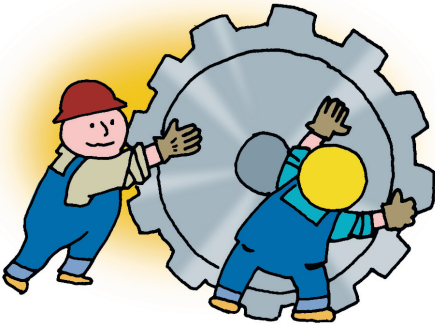
.....

¿Qué uso debería darse a los recursos hidrocarburíferos?



En primer lugar, hay que tener en cuenta que se está explotando un recurso natural no renovable, que estamos extrayendo un recurso limitado, finito, que más temprano que tarde se acabará. Por ello es preciso considerar que la explotación del petróleo y el gas debe tratar de preservar y mantener dichos recursos por el mayor tiempo posible, es decir, no agotarlo rápidamente.

Asumir una política hidrocarburífera de este tipo implicaría cambiar el sentido exportador de toda la actividad petrolera en el país, para poner el ritmo y nivel de explotación en función de las necesidades de consumo interno y de desarrollo económico y social del país. Desde luego, este tipo de política no sería del agrado de las transnacionales quienes buscan incesantemente ganancias rápidas por la exportación masiva de nuestros hidrocarburos.



En segundo lugar, teniendo en cuenta la existencia limitada de los hidrocarburos, es necesario diseñar una política nacional de transformación de la riqueza petrolera en otro tipo de riqueza. Es prioritario diseñar una política que además de preservar por mayor tiempo los recursos hidrocarburíferos, esté destinada a transformar dicha riqueza en capital, en industria, en trabajo digno para los bolivianos y las bolivianas.



Mi consulta

.....

.....

.....

.....



¿En qué consiste una política nacional de transformación de la riqueza petrolera en otro tipo de riqueza?

En que la exportación no es la prioridad y si el fortalecimiento del mercado interno, la generación de reservas estratégicas, la preservación del medio ambiente, los derechos de las personas, los pueblos originarios y las generaciones futuras de bolivianos.

Que se podría concretar de la siguiente manera. En primer lugar destinando una parte los ingresos provenientes de la renta petrolera a la creación de una Reserva Fiscal cuya principal función sería transformar el gas y petróleo boliviano en acervo de capital, es decir, en un Fondo Nacional que apalanque capitales y de solvencia a la economía del país. En segundo Lugar, otra parte debería ser destinada directamente a la producción. Inversión destinada a generar empleo de largo plazo, estable y con todas las prestaciones laborales. Y sólo una parte debería ser redistribuida entre las regiones y directamente a la población



Mi consulta

.....

.....

.....

¿PARA QUÉ DEBEN SERVIR LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS?

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

Cartilla de información y educación elaborada por el Equipo de Investigación en Recursos Naturales, industrias extractivas y Medio Ambiente del CEDIB

CEDIB
Centro de Documentación
e Información • Bolivia

Broederlijk Delen

ASTM
ACTION SOLIDARITÉ
TIERS MONDE